



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y
ACUÍCOLAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA) del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a través de su unidad orgánica la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola (DCCBPA), y de conformidad con los artículos 24 y 30 del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Derivados, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, en concordancia con el artículo 28 de la Decisión 391 - Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos; pone en conocimiento público el extracto de la solicitud de **Autorización de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de especies hidrobiológicas sin fines comerciales**, para el proyecto de investigación denominado “Evaluación de una dieta funcional para juveniles de “chita” *Anisotremus scapularis* (Perciformes: Haemulidae): impacto en el crecimiento y parámetros fisiológicos”.

La información de la referida solicitud en extenso se encuentra registrada en el Registro Público de Acceso a los Recursos Genéticos y sus derivados de especies hidrobiológicas de la DCCBPA; por lo que, se cumple con publicar un extracto de dicha solicitud, a efectos de que las personas interesadas suministren información al respecto:

Usuario: Noemi Jackelith Cota Mamani.

Nombre del proyecto: Evaluación de una dieta funcional para juveniles de “chita” *Anisotremus scapularis* (Perciformes: Haemulidae): impacto en el crecimiento y parámetros fisiológicos.

Nombre científico de la especie que contiene el recurso genético: *Anisotremus scapularis*

Lugar de procedencia de los recursos genéticos y sus derivados (distrito/provincia/departamento): Laboratorio de Cultivo de Peces del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

Plazo para que las personas interesadas suministren información: 10 días hábiles desde la presente publicación.

Lima, 05 de febrero de 2026

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]